

RESOLUCION

N° 791 / 87

EXPEDIENTE N° 3812/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *22* de setiembre de 1987.-

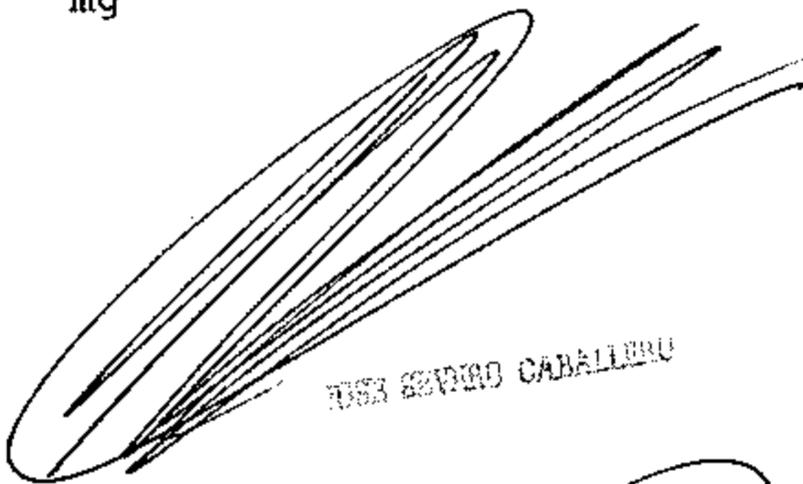
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, con sede en la calle Paraguay 1536, solicita la suspensión de los términos judiciales con motivo de las obras de albañilería, arreglos de filtraciones, electricidad y pintura que es menester realizar en la Mesa de Entradas y en otras dependencias de ese tribunal, las que ocasionará la imposibilidad de atención al público en razón de la magnitud de dichos arreglos,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, los días 30 del corriente, 1 y 2 del mes de octubre próximo, para la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

mg



JOSÉ SERGIO CABALLERO



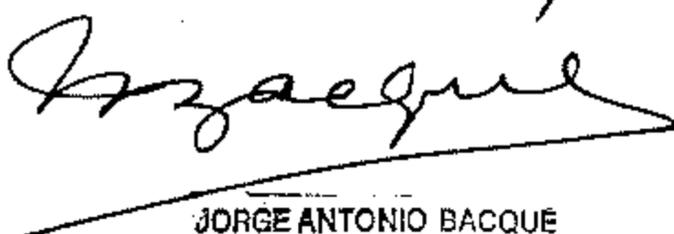
AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO



GARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE